



CAPITULO SEXTO.

SUMARIO.

Vejaciones de los españoles.—Primeros levantamientos de los indios.—La insurrección tepehuana.—El Partido de Santiago Papasquiario.—La acción de Cacaria.—Los misioneros.

LUEGO que la nación española empezó á ocupar el extenso territorio de la Nueva Vizcaya, las naciones indígenas empezaron á oponer una ruda y prolongada resistencia, debido tanto á la crueldad con que los conquistadores trataban á los indios, como á que estos eran despojados de sus tierras, las que se adjudicaban los invasores por el derecho de conquista.

Más eficaz fué á la causa de la civilización, la voz de los predicadores que la espada del soldado: lo que aquellos ganaron por medio de la predicación, éste lo echó por tierra con sus crueldades. Por las tiranías del conquistador, muchas veces los neófitos azuzados por los sacerdotes de su antigua religión, (brujos ó hechiceros los llamaba el padre jesuita Andrés Cavo) se rebelaron desesperados contra los misioneros, cometiendo multitud de martirios, devastaciones ó incendios.

Para desgracia de las naciones vencidas de la Nueva España, se habían descubierto muchos ricos minerales, que por medio de la fuerza los españoles hacían trabajar á los indios: estos tenían horrible aversión á tales trabajos y se resistían obstinadamente: aquellos en vista de dicha resistencia ejecutaban atrocidades inauditas. El eminente historiador César Cantú, que por su calidad de extranjero presta garantías de imparcialidad, pinta con exactitud la situación de los vencidos, en aquella época, al expresarse de la manera siguiente: (1) "Obligados los naturales á trabajar en las minas obstruían con sus cadáveres los caminos que conducían á ellas; la menor desobediencia por su parte era declarada rebelión y castigada como tal. No bastaba esto para oprimirlos con una arrogancia brutal; los españoles recurrieron á las astucias fiscales. Se decretó que todos los que se embriegasen serían condenados á los trabajos de las minas, y se ofrecieron al mismo tiempo alicientes á la embriaguez: se impuso la confiscación al colono negligente, y se le impidió trabajar abrumándolo con gabelas, con el fin de buscar un pretexto para despojarle de sus fondos. Después se prohibió el cultivo de la viña y del olivo y fué necesario pagar cuatro reales por cabeza para oír la misa.

¿No tenían razón los mexicanos para odiar á sus dueños y para negarse á unirse con sus mujeres, para no engendrar compañeros de tantas miserias?

No iban mejor las cosas para la raza dominadora, en la cual se desarrollaron los vicios más detesta-

bles, un egoísmo repugnante, una codicia desenfrenada, y la pasión por las mujeres y por el juego.

No tardaron en comunicarse estos vicios á los vencidos, que pensando solo en su interés particular se acusaban unos á otros para salvarse, se entregaban al espionaje, haciéndose cómplices de los españoles, para sustraerse al peligro, para vengarse y para enriquecerse.

Cortés no fué testigo de estos horrores á los cuales había abierto el camino."

Los motivos y agravios referidos fueron la causa del levantamiento general de indios que se verificó durante el virreinato de Don Antonio de Mendoza, y que terminó con la terrible hecatombe del Valle de Cuina. Doce mil casacasanes fueron sitiados en un peñón donde se habían refugiado: muy pocos de ellos se rindieron: unos vendieron bien caras sus vidas: otros después de estrellar á sus pequeños hijos contra las rocas, se abrazaban á sus mujeres y se despeñaban en seguida. Las mismas vejaciones fueron la causa del levantamiento de Petatlán.

Para mal de la nación acaxae se descubrieron ricas minas en la sierra de Topia. Los españoles, como de costumbre cometieron con los indios esas vejaciones, pero estos si bien se habían sometido de un modo pacífico, no las toleraron por largo tiempo. En el año de 1601 se insurreccionaron, cometiendo venganzas en los colonizadores, lo que sabido por el obispo de Guadalajara Ilustrísimo Don Ildefonso de la Mota, ocurrió al teatro de los hechos, logrando tras muchas penalidades aplacar la insurrección, dejando establecidas entre dichos indios varias misiones de jesuitas. (2)

A fines de 1602 se insurreccionaron de nuevo los acaxaees, atacando á San Andrés de Santiago Papasquiario; mas habiendo ocurrido el Gobernador Don Francisco de Urdiñola, aquellos se retiraron inmediatamente á las serranías.

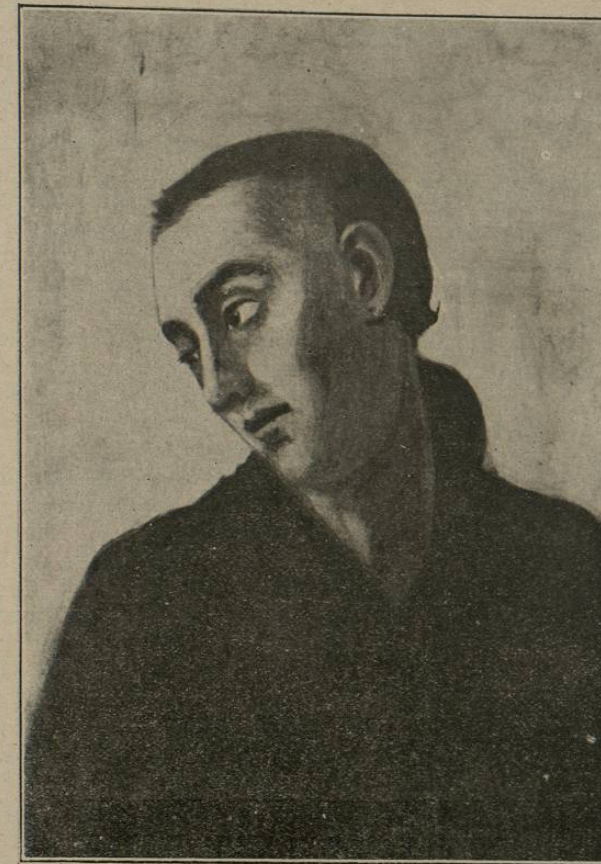
Poco después los mismos acaxaees volvieron á levantarse contra los poderes españoles, pero el padre Hernando Santarena consiguió pacificarlos.

Al empezar el año de 1616 se notaron señales de rebelión en los indios tepehuanes, acaxaees, tarahumares y ximies, las que fueron el principio del levantamiento en masa contra los dominadores.

El 18 de Noviembre del año últimamente citado, una multitud de indios tepehuanes atacó á Santiago Papasquiario. Algunos españoles y los jesuitas

(1) Historia Universal. Edición de México, año de 1854 tomo 4º páginas 203 y 204.

(2) Los tres siglos de México por el padre Andrés Cavo. Edición de México, año de 1852: páginas 73 y 74.



V^e P^e Diego de Oroasco,

De la Compañía de Jesús, natural de Plasencia, que predicando la lei Sta. de Xpto. Sr. Ntro. padeció martirio en esta Iglesia de Santiago Papasquiario á 18 de Noviembre del aº de 1616.



(Este retrato y su inscripción están tomados del retrato al oleo que al tamaño natural se conserva en la Parroquia de Santiago Papasquiario.)



Diego de Orozco y Bernardo Cisneros se refugiaron en la iglesia parroquial, y deseando aplacarlos les presentaron el Viático, pero no les dió resultado, pues hallándose irritados contra el cristianismo y los conquistadores, los sitiados fueron muertos en el templo, haciendo aquellos pedazos las imágenes. El 19 del propio mes en Tenerape fué muerto el padre Hernando Santarena. El jesuita Fernando Tovar fué muerto en Santa Catarina de Tepehuanes con todos los vecinos del lugar. Después de haber cometido los insurrectos estas atrocidades, se dirigieron ensoberbecidos sobre Durango en número de más de veintiseis mil. Esta revolución debió haber estallado el 21 de Noviembre, cuando estuvieren reunidos gran número de españoles que debían concurrir á la procesión que iba á sacarse el citado día de la Iglesia de Santa Catarina.

El Partido de Santiago Papasquiario fué de notable importancia durante la época colonial, particularmente por su minería, como lo dieron á conocer los grandes rendimientos de los viejos minerales de Sierra Santa y Guanaceví. Durante los primeros años del gobierno independiente también tuvo notable importancia; pero empezó su decadencia desde el saqueo que algunos bandidos con el carácter de partido político, y denominados *Tulises*, (nombre que tomaron de algunos prófugos de la cárcel de San Andrés del Teul) efectuaron en la ciudad de Santiago Papasquiario, al mando del cacabilla Eutimio Serrato. Después, el Partido ha empezado á recuperar su antigua importancia con el desarrollo de las minas de San Andrés de la Sierra, Guanaceví y la Trinidad, como lo demuestra el hecho de que para el año de 1900 en el Estado de Durango, ha sido el único Partido con dos Agencias de minería. En cuanto al levantamiento tepehuán, el Sr. Lavie en su *Reseña Histórica* citada, asienta que estalló el 21 de Noviembre de 1616; pero consta de cierto que la revolución comenzó el 18 de Noviembre mencionado, y esto se comprueba por las siguientes palabras del mismo Sr. Lavie: "El plan no dió resultado por haberse anticipado algunos revoltosos empezando algunos ataques que descubrieron la conspiración." Por disposición de la autoridad se mandaron compilar los datos relativos al levantamiento tepehuán, habiéndose publicado por primera vez en Santiago Papasquiario y en folleto los documentos correspondientes, siéndolo después y en el mismo año en México, por el boletín de Geografía y Estadística; dicen así:

"De orden superior, que se me ha dirigido con fecha 12 de Octubre del corriente, prevengo á Ud. proceda á averiguar por los papeles que existan en su archivo, y por los demás medios que pueda, en qué tiempo, fecha, día, mes y año se conquistó y pacificó el lugar cabecera de ese Partido de su cargo, quién lo descubrió ó conquistó, si había ya algún pueblo de indios en el paraje en que se fundó, á qué Distrito ó jurisdicción pertenecía antes de formarse Partido separado ó independiente, en qué grados ó minutos de longitud ó latitud se halla, si tiene título de Villa y Escudo de armas ó no, si hay en él Ayuntamiento ó no, qué privilegios goza así la cabecera como toda la jurisdicción. Cuántos son los Regidores que hay nombrados y si usan de uniforme. Que exprese las R. R. Cédulas ó superiores órdenes, en virtud de las cuales se les concedieron estas ú otras gracias y títulos.—Que además informe Ud. qué variaciones ha sufrido desde su fundación, si se ha despoblado al-

guna vez, si ha padecido algunos temblores, inundaciones ú otras cosas notables.—Cuál es el renglón de industria ó comercio que más florece en él y su principal giro, ó subsistencia, y los progresos que se noten en su adelantamiento; y finalmente si tiene algunas dotaciones de propios y arbitrios y á cuánto asciende su producto anual, regulado por un quinquenio.

Se promete la superioridad, y yo también que dentro de un breve término, como el de un mes, remitirá Ud. instrucción clara y circunstanciada de todo para remitirla yo con las demás al Tribunal Superior, según me lo ha ordenado. Dios guarde á Ud. muchos años.—Durango, 25 de Octubre de 1793.—Francisco José de Urrutia.—Señor Alcalde ordinario más antiguo de Papasquiario.

Está muy exacta y acertada la descripción general que con fecha 20 del corriente me ha dirigido Ud. de la fundación de esa Villa y demás puntos prevenidos por el Exmo. Sr. Virrey y en superior oficio de 12 de Octubre último. Desempeña cumplidamente los objetos con que la demanda su Exelencia. Doy á Ud. por esta nueva prueba de su celo, las debidas gracias y se lo participo así para su satisfacción.—Dios guarde á Ud. muchos años.—Durango, 23 de Noviembre de 1793.—Francisco José de Urrutia.—Sr. D. Antonio de Antoneli.—Papasquiario.

Descripción topográfico-histórica de esta Villa de Santiago Papasquiario, remitida al Sr. Gobernador Intendente interino de esta Provincia, por Don Antonio de Antoneli, Alcalde ordinario más antiguo y Presidente de su ilustre Ayuntamiento. —Año de 1793.

Esta Villa de Papasquiario está situada al Noroeste de la ciudad de Durango, á los 25 grados 27 minutos de latitud, y según el cómputo más exacto á los 262 grados 57 minutos de longitud, en las riveras de un ameno río, y de un arroyo de agua permanente. Su jurisdicción se extiende á todo el valle que forman dos distintas sierras que los circunda, y lo comprende dos curatos, cuatro pueblos de indios, y muchos puestos que son otros tantos pueblos, ó congregaciones de vecinos españoles y otras castas. Goza toda ella de un temperamento frío y sano, y á más de dos ríos grandes que lo fecundizan, tiene muchos arroyos y fuentes perennes de agua dulce y termales de diferentes cualidades.

Los archivos eclesiásticos de ambos curatos y el secular de mi cargo, no nos ministran noticia alguna del primordial descubrimiento y fundación de esta cabecera, porque son menos antiguos que la sangrienta y general guerra que padeció esta provincia en el año de 1616, por la sublevación ó levantamiento, de la Nación tepehuana, en la cual se perdieron los más hermosos papeles que esclarecían aquellos invictos héroes, que descubrieron esta bella porción de América; pero diré algo, por las luces (aunque sucintas) que nos dan algunos historiadores y por algunos manuscritos y otros papeles de mercedes de tierras que he visto antiguos.

Es de creerse con muy sólidos fundamentos, que antes del año de 1593 ya fueron transitadas y pobladas estas tierras, por la tropa y algunos vecinos; por que tenemos de ello constancia en una merced dada en el mismo año (1) de dos sitios y

(1) Los sitios del Alamillo y Ojo de Agua de la Cléneca.

dos caballerías de tierra en esta jurisdicción, en la que se refiere entre las señales de la ubicación del terreno ser el paraje en donde sentó real el Gobernador Francisco de Ibarra (2) cuando entró en la tierra dentro, y se comprueba esta noticia con la que nos da en su crónica el P. Fray José Arlegui, religioso franciscano (3) que asienta, que por el año de 1562 tenían fundado convento los padres de su Provincia en el Valle de Topia (4) cuyo terreno está con notable diferencia más interno que éste; y que precisamente debió preceder este descubrimiento á aquel por ser desde Durango la única entrada (5). De esto se infiere, que en dicho siglo fué fundada esta cabecera, con el título de Misión, en que se erigieron los P. P. Jesuitas, y no el año de 621, como quiere el Padre Juan Drego en su primer tomo de los Fastos de la compañía de Jesús (6) asentando que en este tiempo fué el primero que predicó la fe de Jesucristo, el P. Gerónimo Ramírez. Sin duda padeció este escritor grande equívoco en la fecha porque cuando se experimentó la referida guerra general que [como se dijo] fué en el año de 616 había ya en este lugar P. P. Jesuitas Misioneros, y tenían levantadas casas, é iglesias como después se verá.

Es constante, que el primer origen de esta cabecera, fué la fundación de una Misión en lugar entonces desierto y no poblado por los indios gentiles, porque no obstante á que en el descubrimiento de este Valle, se hallaron varias rancherías, estaban en otras ubicaciones y en terrenos más ásperos é inmediatos á las sierras. Hasta el día se registran fragmentos de la que existió en el Alamillo (7) en donde hay tradición fundamental, que los Neophitos de ella dieron muerte á su P. Doctrinero Religioso de San Francisco, antes de la entrada de los Jesuitas en estos países.

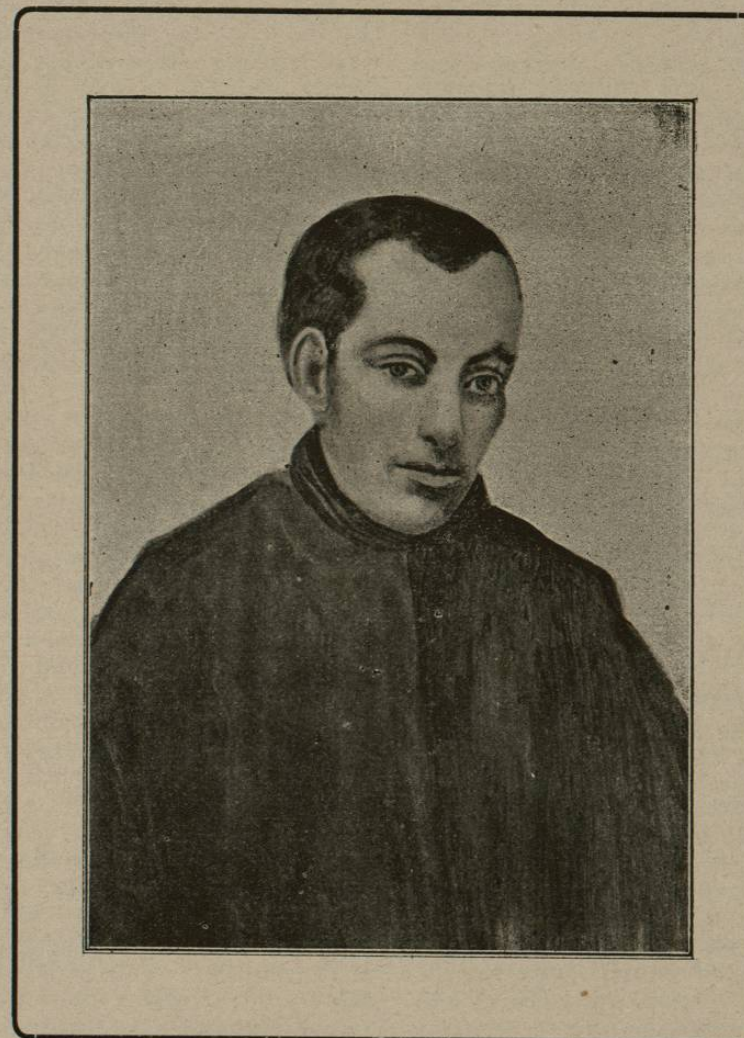
Estos P. P. de la compañía, en la fundación de esta Misión, establecieron la de Santa Catarina, (8) la de Tenarape [9] y la de San Andrés de Atotonilco y estas tres llamaban de visita, porque los P. P. no recibían en ellas sino en esta de Santiago; en ninguna tenían indios avecindados, porque permanecían en sus rancherías. Pero después, á principio de año 600, fueron recibidos á Pueblo los catequizados que serían en corto número. Consta en este archivo que los indios de dicha ranchería del Alamillo, fueron trasladados á este Pueblo de Santiago, con motivo de tenerlos los P. P. Doctrineros con más inmediación, sujetos á mejor vida y costumbres de los que tenían por las reliquias de la idolatría, é infidelidad, permanentes en sus bárbaras inclinaciones; y que de estos tuvieron origen los que hoy existen caciques.

Bajo de este principio permaneció esta Misión y las demás de visita, según parece, sin gobierno alguno en lo secular, y con un corto número de vecinos españoles, dispersos en todo el Valle, en sus recientes Haciendas, padeciendo el subsidio de contener á los bárbaros, é indómitos enemigos en sus invasiones; hasta que el año de 1616, [como se dijo] convocada por sugestión diabólica toda la

Nación Tepehuana, con otras de la sierra y sin reserva de los indios ya cristianos, se levantaron con furiosa rabia en un mismo día, dejando á la posteridad dolorosas memorias del anastasis que insitó su crueldad y deseos de acabar con el cristianismo. Cayó á esta misión de Santiago gran número de bárbaros el día dieciocho de Noviembre del mismo año, en cuyo tiempo predicaban en ella el Sagrado Evangelio dos venerables varones de la compañía de Jesús, quienes en vista de la general ruina que los amagaba, se retiraron á la iglesia con alguna gente española y otras familias para dirigir al Dios de los Ejércitos sus deprecaciones contra aquellos enemigos de su santo nombre; pero los bárbaros habiéndolos cercado y puesto fuego á la iglesia, conociendo los P. P. que todos habían de perecer en las feroces llamas, sacaron á la puerta al Augustísimo Sacramento, juzgando que con su divina presencia se sosegaría el furor de los enemigos, los cuales más obstinados y ciegos, con sacrilega impiedad, cubrieron de saetas los cuerpos de dichos religiosos, derramando en tierra las sagradas Fórmulas, para pisarlas y hacer mofa del Señor. Entraron luego á la iglesia y regando su pavimento con la sangre de los fieles que en ella se refugiaron, derribaron las Santas Imágenes, y echaron mano de las sacras vestiduras y vasos sagrados, para sus obscenos y torpes usos.

También perecieron en el mismo día, á la destreza de sus flechas y dureza de sus macanas, otro Padre Jesuita que entonces asistía en la Misión de Tenarape, el que se hallaba en Santa Catarina y todo el número de vecinos que poblaba esta Jurisdicción, murieron muchos con la más fiera é inaudita crueldad, de suerte que desolaron estos Países, incendiando las iglesias y casas con el fin de borrar en ellos el nombre del cristianismo y bajo de este depravado intento, prosiguiendo sus insultos, llegaron al llano de Cacaria con el fin de combatir á Durango con la misma impiedad y osadía; mas noticioso de ello el Gobernador de la Provincia que andaba á la sazón en campaña, alistando más gente y convocando algunos vecinos, formó un escuadrón de más de seiscientos hombres y con ellos salió á recibir en dicho llano á los enemigos, cuyo ejército pasaría de veinticinco mil combatientes, número que debió haberle inducido á gran terror, y ninguna esperanza de la victoria. Pero en el piadoso designio de desagraviar los ultrajes que aquellos bárbaros habían cometido contra Jesucristo y su Santísima Madre, haciendo irrisión de sus imágenes; y con el fin de mantener pacífica la Provincia que S. M. Católica había puesto á su cuidado y gobierno, exhortó eficazmente á sus soldados y acometió con imponderable valor al enemigo, con tan feliz éxito, que derrotó al ejército contrario, dejando á sus pies sin vida más de quince mil insurgentes, sin mayor pérdida en su troja, retirándose los demás indios que quedaron, y viéndose en ella perseguidos de los nuestros que los seguían, los alcanzó con valeroso esfuerzo, pidiendo la paz y después de haber castigado á los más culpables, fueron reducidos á nuevos pueblos en esta y otra jurisdicciones, bien que en corto número, y sin que olvidasen sus depravados designios.

Duró esta sublevación poco más de un año, y fué casi general en esta provincia, porque á ejemplo de los Tepehuanes, ejecutaron lo mismo otras



Don Pedro Bernardo Cisneros,

de la Compañía de Jesús, natural de Carreon, que predicando la lei Sta. de Xpto. Sr.

Ntro. padeció martirio en esta Iglesia de Santiago Papasquiario,

á 18 de Noviembre del a.º de 1616.

(Este retrato se conserva al oleo al tamaño natural en la Parróquia
... de Santiago Papasquiario, conteniendo la inscripción inserta.) ...

naciones de las internas, particularmente la Tarahumara que se esmeró en la crueldad y la tiranía. Es de creerse que á poco tiempo de haberse reconquistado y apaciguado estos países se estableció la tropa en el presidio de Santa Clara de este Partido (1) cuyas armas permanecieron muchos años, y se extinguieron luego que fué poblada la jurisdicción con número competente de vecinos, lo cual sucedió según Villaseñor cosmógrafo de este reino cuando el conde de San Pedro del Alamo se hizo cargo de la guarda y defensa del territorio; (2) y parece que sería por los años de diez y siete á veinte de este siglo, lo que es verosímil, porque los capitanes de dicho presidio eran igualmente alcaldes mayores de esta jurisdicción, y en el archivo se advierte que en el citado año de diez y siete aun era alcalde mayor el capitán Jacinto Hernández Hidalgo, que presumo fuese el último. Lo cierto es que dicha tropa, guarneció y duró en este país más de un siglo, y que por no determinar año, el citado cosmógrafo, no sabemos si convendrá su cita con la noticia que nos ministra el archivo, á la que me apego por más fundamental y sólida.

Los P. P. Jesuitas no reedificaron y poblaron esta misión de Santiago sino hasta los cuatro años después de la sublevación referida, lo que fué el año de 620; y consta así del manuscrito de un Jesuita misionero del Zape, (3) que adquirí hace algún tiempo. Levantaron las casas é iglesias en los mismo sitios de las ruinas pasadas, manteniendo el lugar sagrado que se regó con la sangre de dos venerables sacerdotes y otros cristianos con la dedicación del nuevo templo, (4) edificóse al mismo tiempo el de Santa Catarina y con solo estas dos misiones se administraba el pasto espiritual á los fieles que repoblaron esta jurisdicción, y á los indios recién convertidos, en cuya época unos y otros eran bien pocos. Parece que hasta el año de 690 (5) no acabaron de reducirse los Tepehuanes de este País y que entonces se formalizaron estos pueblos de Santiago, Santa Catarina y Atotonilco, y por esto se advertirá, que las incursiones de enemigos no faltaron después de la reconquista, las que no obstante, de día en día se multiplicó el vecindario hasta poblar todo el valle en pocos años.

A esta misión de Santiago, desde su reedificación se agregaron algunos españoles para mayor seguridad de los P.P. misioneros; y aunque estos indios han pretendido defender lo contrario, han justificado plenamente los vecinos tener el derecho de fundadores de esta cabecera, (6) quienes como tales, con rápidos progresos ab initio, levantaron casas y formaron un pequeño pueblo segregado de el de los indios, los cuales no contentos con estos exploradores de su vida, que les contenían bien presto sus perversas costumbres, resistieron á poco tiempo su inmediata vecindad. Duró esta repulsa hasta el año 759 en que hicieron un ocurso al Virreinato, (porque nunca les han faltado sanguijuelas interesables que les hayan sugerido por sus particulares ingresos, extravagantes pretensiones) en donde no consiguieron nada favorable, y siguieron su

instancia en el Gobierno de esta Provincia con un litis bastantemente dilatado, del que resultó por último que al vecindario de españoles se le concedieran un mil y cien varas de terreno para la extensión de sus fábricas, que es todo el egido que hoy posee: (1) sobre cuya restricción diré algo más adelante.

Subsistieron los P. P. Jesuitas en la administración de estos pueblos ó Misiones hasta el año de 753 en que fueron por superior disposición entregados á la mitra y desde entonces se nombraron curas clérigos, siendo el primero de este lugar el Padre D. Felipe de León. Esta mutación sola fué bastante á dar mayor incremento al vecindario, porque desde esta época ha sido rápido el progreso y multiplicación de las familias, en tal modo que puede decirse con verdad, varió enteramente de semblante el lugar, tanto por las casas de comercio que en él se establecieron, como por el número de personas de distintas jurisdicciones que se avecindaron y avecindan diariamente con el atractivo de las proporciones que ministra la fertilidad del terreno para el socorro de la vida humana: á que se agrega, que su situación se halla (digámoslo así) en la garganta de las sierras, y de los diferentes reales de minas y de su comarca, de los cuales precisamente han ocurrido y ocurren con el comercio de sus platas á extraer todos los efectos, así comestibles que produce el país, como ropas y otros diferentes etc. etc. Muchas personas que existen antiguas, aseguran que por el año 759 era esta cabecera un Pueblo muy corto, aunque su jurisdicción comprendía mucha vecindad; y yo testifico que en el de 85 que establecí en ella mi comercio, no tenía la hermosura y número de casas que hoy contiene, á pesar del estrago que causó la universal epidemia de hambre en dicho año.

Dejo asentado que este Partido desde su origen ha estado separado, é independiente de otro, respecto de su gobierno secular, que éste comenzó á residir en los capitanes del Presidio de Santa Clara, el cual extinguido ya, debe suponerse que siguió con la misma independencia al mando de los alcaldes mayores subsecuentes. Continuó pues sin alteración alguna bajo este gobierno hasta el año de 786 en que fueron suprimidas las alcaldías mayores, por el establecimiento de las intendencias, en cuyo tiempo se contaban en la comprehensión de este Distrito muy cerca de siete mil almas.

Comenzóse á gobernar la Jurisdicción por un Subdelegado que nombró el Sr. Gobernador Intendente D. Felipe Díaz de Ortega, quién previos los informes que estimó necesarios, mandó se erigiese un fondo de depósito, convocando á los vecinos pudientes para que exhibiesen y donasen voluntariamente de sus haberes, las cantidades que gustasen con el fin de subvenir á las necesidades públicas con el abasto de semillas en los años estériles. En efecto, se acopiaron un mil ochocientos sesenta pesos cuatro reales, que fué el principio de este fondo, el cual permanece hasta el día, con el aumento de ciento treinta y siete pesos que han producido los réditos del referido capital, que fincó en vista de la ninguna necesidad que había de

(1) Hoy mantiene este nombre, y está en el Curato de Santa Catarina.
 (2) Teat. americano fol. 316.
 (3) P. Misionero del Zape. Historia de Nuestra Sra. del Hachazo.
 (4) En el mismo Sagrado en que hoy se halla esta Parroquia.
 (5) Padre Bañuelos Jesuita, en su manuscrito sobre tierras de Santa Catarina.
 (6) En el Virreinato año de 759. Así lo asienta el fiscal Marqués de Aranda en su dictamen en el recurso que hicieron los indios, pretendiendo lanzar á los vecinos de este Partido, alegando estar en sus tierras y que les seguran perjuicios.

(1) Consta así de sentencia definitiva pasada y consentida, sin que en ella se pensase al vecindario con contribuciones á los indios por dicho terreno, y con todo hay juicio (si así puede llamarse) que pretendían el día adjudicar á los indios el valor de él en los particulares registros de solares, y lo que es más digno de risa, es la idea tanto más ridícula, cuanto tiene de más caprichosa, de que aun las calles de esta Villa son de dichos naturales. Oh codicia de los hombres, y como con el velo del patriotismo, te manifiestas contra la Patria y el Estado.